

ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

LOCALIZACIÓN : Carretera de la Perrina, 9 DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 000903800YJ26G0001U CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.10	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ARQ / PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19-58/S
--	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : VIVIENDA RURAL
USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 3
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / ANTEPECHO

Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 10,00 X 10,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA

COLOR : CREMA / BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF + ANEXO LATERAL Y POSTERIOR.

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA - LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / CON ANTEPECHO EN FACHADA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA
	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :	<input checked="" type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	<input type="checkbox"/> HUMOS	<input type="checkbox"/> RUIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES :	<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO:	<input type="checkbox"/> ALTO	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARG: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

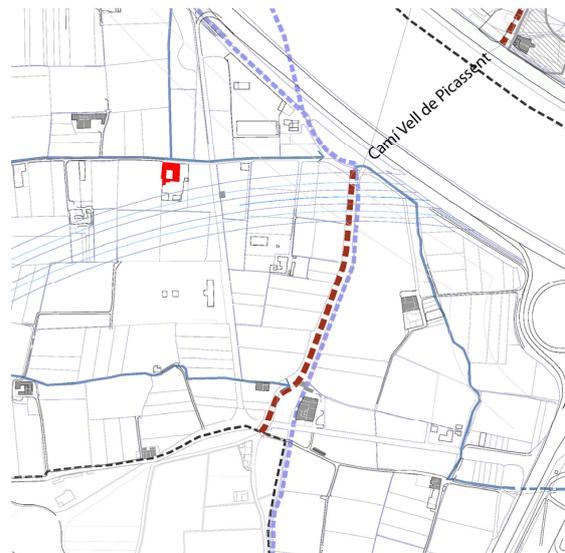
NP: Nivel de Protección
BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica

PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior

SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XX

El paisaje donde se inserta la Alquería: La alquería de Xirivella se encuentra situada en una zona de interés paisajístico, actualmente en gran proceso de transformación. Forma parte de un pequeño grupo de construcciones que han definido esta granja agraria ubicada en un área que está transformando las tradicionales plantaciones hortícolas de la huerta en huertos de naranjos. Se trata de un buen ejemplo de arquitectura de inicios del S. XX en muy buen estado, con una rentabilidad paisajística interesante.

La proximidad de la marginal del cauce nuevo, unido a las líneas de ferrocarril y las instalaciones metropolitanas que se han situado entorno al borde de la V-30, ejercen una presión fuerte en esta zona regada por la acequia de Favara y en las proximidades del Camino de Perrina.

Descripción: La casa sigue manteniendo el carácter agrario y a la vez incluye uso estacional para sus propietarios, con nuevas instalaciones incorporadas y de carácter lúdico. Se trata de una típica estructura de varios cuerpos canónicos adosados entre sí, donde se incluyen: casas de vivienda, almacenes, patios, *porxadas*, etc.

La arquitectura de la casa principal es de dos crujías paralelas a fachada, más un patio posterior y unas *porxadas* adosadas lateralmente. Un volumen de dos crujías y de una altura se sitúa lateralmente, definiendo un espacio libre frente a la casa, un patio abierto en el que se encuentran algunos árboles..

Un reciente "saneado" de fachada ha dispuesto algunos elementos o materiales quizás inadecuados sobre la digna arquitectura de la fachada de esta casa agraria.

Valor patrimonial: Se trata de un buen ejemplo de arquitectura de inicios del S. XX en muy buen estado, con una rentabilidad paisajística interesante que valora una zona degradada.

Existe un panel cerámico en el frontón de fachada

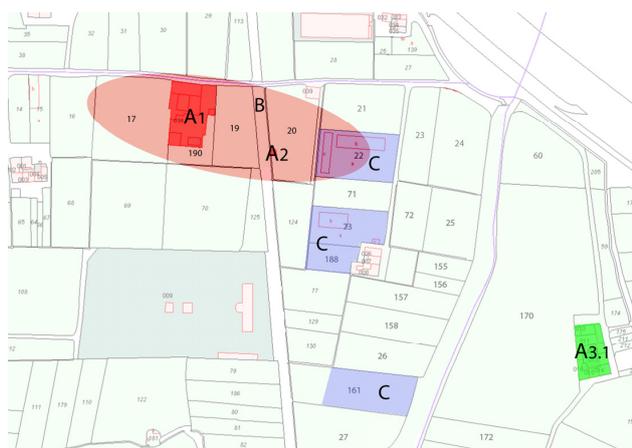


ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



- A1.- ALQUERÍA XIRIVELLA
- A2.- CHIMENEA AV. TRES CRUCES (EPE_SNU_19.03)
- A3.1- ALQUERÍA NOVA O DEL PATRIARCA - 2º orden

B.- ENTORNO DE PROTECCION.

En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno de la alquería de Chirivella, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas del parcelario histórico del lugar.

Elementos caracterizadores del paisaje a incluir en el ámbito: - Chimenea Av. Tres Cruces - EPE SUR 19.01
- Trazado del camino de entrada a la alquería.
- Parcelario circundante

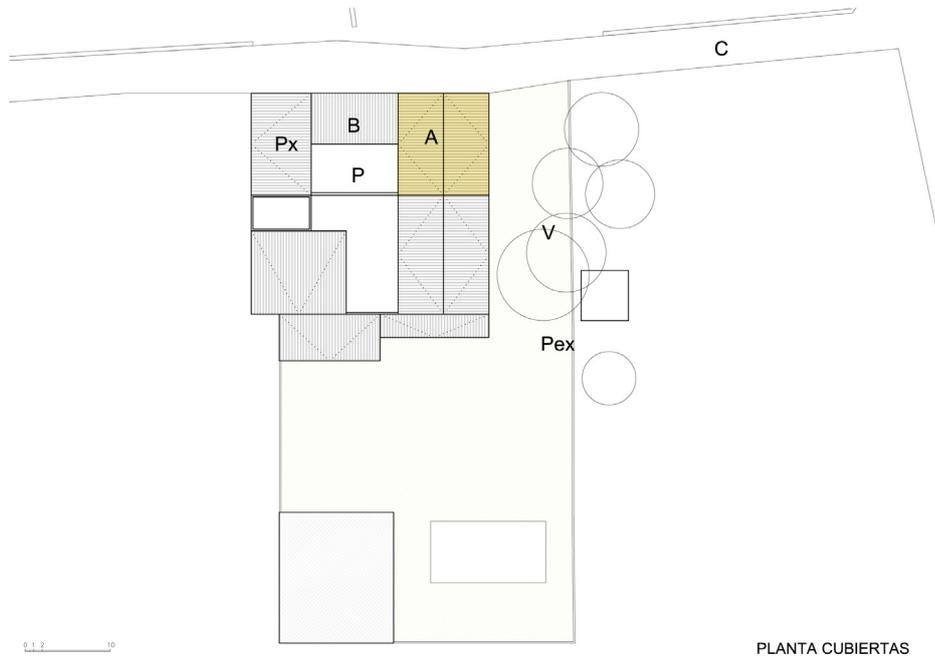
Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

A. CUERPOS PRINCIPALES. Protección Integral de la volumetría y fachadas, conservando la naturaleza y trazas de muros, estructura vertical y sistema constructivo horizontal -incluso la andana actual con su espacialidad- cubierta, alero e incluso tejas. En fachada se mantendrán las condiciones de forma los elementos que la componen la fachada, conservando los materiales, textura, impostación, color y acabados de las fábricas.

Respeto de los huecos históricos existentes, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana. Mantener la sintaxis espacial del cuerpo principal con el patio y cuerpos anexos.

B. ANEXOS Protección Ambiental. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Pex. ESPACIOS EXTERIORES. C.- CAMINOV; ARBOLADO ADULTO.- Protección Ambiental. Conservando el trazado, anchura y bordes del camino y el espacio frente a la casa principal y del Casero o Administrador

ELEMENTO IMPROPIO Cuerpo Px posterior al patio, por excesiva volumetría y sobrepasar la cota del alero principal. Cualquier intervención implica volver a las proporciones tradicionales. **P.- ANTIGUO PATIO**, espacio a recuperar.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **A**

Casa de dos crujías paralelas a fachada con una lógica propia de desarrollo y ampliación expuestas en las Normas. Al haber colmatado sus posibilidades de ampliación, debe atender a la remodelación volumétrica de los cuerpos PX y B, buscando una sintaxis adecuada con el cuerpo principal por medio de un patio posterior regenerado.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN

El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO ANEXO - PANEL CERÁMICO

LOCALIZACIÓN : Carretera de la Perrina, 9 DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 000903800YJ26G0001U CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.10	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : PANEL CERÁMICO CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19-58/S NP : NP : S
--	---

LOCALIZACIÓN DEL PANEL

Localizado sobre el frontón de fachada.

DATACIÓN:

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA

DE BASE : FRONTÓN DE CUBIERTA- CENTRO

FÁBRICAS : MAMPOSTERIA - LADRILLO

CUBIERTAS :

CONSERVACIÓN : BUENO

DESCRIPCIÓN DEL PANEL CERÁMICO

La alquería de Xirivella levantada a inicios del siglo XX incluye un panel cerámico con la inscripción "SAN ANTONIO 1810".

Motivo:

San Antonio Abad

Localización cronológica:

Situada en una fábrica construida a Inicios del siglo XX, con la fecha de 1810, que por el tipo de panel, características y cromatismo, es casi imposible sea de ese momento.

Descripción:

El panel cerámico formado por doce azulejos colocados en vertical (3 x 4 piezas); azulejos cuadrados en el centro y medios en los laterales, con un borde en azules con piezas que desarrollan temas geométricos. Panel colocado sobre el frontón que se levanta frente al alero y que lo esconde, enmarcado en las arquitecturas que definen la forma de dicho frontón.

El motivo es la imagen de San Antonio Abad, rodeado de los animalitos que él bendice. Un tema muy agrario y propio de este mundo rural. El cerdito, el gallo, el asno, rodean al santo, viéndose al fondo un típica barraca en un formato relativamente moderno. Los colores planos y la propia iconografía parece que no coinciden con la fecha que incluye el panel.



ALQUERÍA XIRIVELLA y PANEL CERÁMICO DE SAN ANTONIO

4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	<input type="checkbox"/>	El Panel se encuentra en muy buen estado.
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	<input type="checkbox"/>	
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	<input type="checkbox"/>	

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general se aplicará la Ley de Patrimonio Valenciano (LPCV) - Ley 4/1998 de 11 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998. Modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley urbanística Valenciana (LUV) - Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Aplicación de los dispuesto en el art. 50 .4 de la LPCV, cualquier actuación ,pública o privada, que se lleve cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultaneamente que se produzca la snotificación al interesado.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



PROTECCIÓN INTEGRAL.-
Panel cerámico de San Antonio.

Su ámbito es la propia fachada, junto con el frontón.

8. OBSERVACIONES

